

"SERVICIO DE CONCESIONARIO DE LA CAFETERIA"

ACTA DE EVALUACION

Siendo las 10:30 horas del día 07 de Febrero del 2011, se reunieron en las instalaciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, sito en la calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar, San Isidro, los miembros del Comité encargado del proceso de contratación del servicio de "Concesión de la Cafetería", designado mediante Resolución Directoral N° 04-2011-ANA de fecha 21 de Enero del 2011, integrado por la **Abg. Miriam Robladillo Bravo** (Presidente Titular), el **Sr. David Matías Florián** y la **Lic. Conni Zoila Esther Ramos Caballero** (Miembros Titulares), el **Sr. Milton José Rivas Paico** y la **Lic. Rocío Rubí Bocanegra Mendiola** (Miembros Suplentes), con el fin de llevar a cabo la evaluación técnica del mencionado proceso.

Este comité deja constancia que en la fecha y hora establecida en el cronograma aprobado en las Bases, el Centro de Atención y Seguimiento al Trámite recibió y remitió la siguiente propuesta

POSTOR	RUC	N° HOJA TRAMITE DOC
RUIZ ROSALES CELIA LEO CADIA	10087837276	03719

Después se procedió a verificar la documentación obligatoria presentada en relación a lo requerido en las Bases, así como evaluar el **CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA** del presente proceso.

De la verificación realizada el Comité Especial señala que el postor **RUIZ ROSALES CELIA LEO CADIA** cumple con presentar la documentación obligatoria exigida y sustenta los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos de Referencia.

En mérito a lo antes señalado, se procedió a aplicar los **FACTORES DE EVALUACIÓN** a la propuesta presentada por el postor, al respecto cabe mencionar que el postor cumplió con presentar el plato de fondo (Arroz con Pato), para la degustación respectiva.

La asignación del puntaje de acuerdo a los criterios señalados en las Bases, es conforme se detalla a continuación:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	RUIZ ROSALES CELIA LEO CADIA
VARIEDAD DE PLATOS	5	5
MEJORAS DEL SERVICIO	8	8
DEGUSTACION DE PLATO DE FONDO	5	5
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA		18
VERIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN		CALIFICA

Con este resultado, la propuesta del postor pasa a la etapa de **EVALUACION ECONOMICA**, al haber alcanzado el puntaje previsto para calificar en las Bases (18 puntos).

Acto seguido, se procedió a abrir el Sobre N° 02, a fin de verificar el compromiso económico del postor, de lo anterior se constato que el participante se compromete a brindar el servicio de concesionario de cafetería tomando en cuenta la retribución económica señalada en las bases

De este modo, teniéndose los resultados de la evaluación técnica y el compromiso económico del postor, el Comité especial, otorga la Buena Pro conforme se indica a continuación:

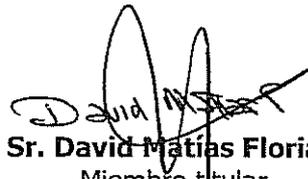
Postor Ganador : RUIZ ROSALES CELIA LEO CADIA
RUC : 10087837276
Domicilio Legal : Calle Juan de Rada Nº 590 – Urb. El Dorado – Santiago de Surco- Lima

La Buena Pro será otorgada, registrada y notificada en la página web de la Autoridad Nacional del Agua.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Abg. Miriam Robladillo Bravo
Presidente titular



Sr. David Matías Florián
Miembro titular



Lic. Conni Zoila Esther Ramos Caballero
Miembro titular



Lic. Rocío Rubí Bocanegra Mendiola
Miembro Suplente



Sr. Milton José Rivas Paico
Miembro Suplente

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.



DNI 4206686877